

NACIONES UNIDAS  
CONSEJO  
DE SEGURIDAD



Distr.  
GENERAL

S/6424/Corr.2  
11 junio 1965

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

TELEGRAMA DE FECHA 7 DE JUNIO DE 1965 DIRIGIDO POR EL SECRETARIO GENERAL  
ADJUNTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS AL SECRETARIO GENERAL  
DE LAS NACIONES UNIDAS

Corrección

1. En la página 2, en el párrafo tercero del "Mensaje número 108", la palabra "ningún" significa que ningún material bélico o alambradas han sido colocados en el lugar que dice el informe.
2. En la página 3, en el párrafo quinto, el texto debe leerse: "Se señala que se han registrado 803 incidentes que constituyen violaciones del cese de fuego de parte de las fuerzas de Caamaño desde el 7 de mayo".

-----

